



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
UNÁMONOS PARA CRECER

MARN-UAIP-010/2016

San Salvador, 15 de febrero de 2016

Licenciado  
Carlos Adolfo Ortega  
Comisionado Presidente  
Instituto de Acceso a la Información  
Pública (IAIP)  
Presente.

Estimado licenciado Ortega:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, para remitir de conformidad con el Art. 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), “Índice de Información Reservada”, de esta Cartera de Estado, que considera:

- 1) Procesos de Evaluación Ambiental y Sancionatorios.
- 2) Información obtenida sobre la totalidad del territorio nacional consistente en: Modelo de Elevación Digital de Suelo Desnudo, Modelos de Elevación Digital de Superficie, Imágenes de Intensidad, Nube de Puntos LIDAR Orto fotografías, Datos crudos de los cuales se derivan todos los anteriores.

Con toda consideración.



DIOS UNION LIBERTAD

Lina Pohl  
Ministra



GOBIERNO DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DECLARACION DE RESERVA**

Número de declaración de reserva	2
----------------------------------	---

**1 Datos sobre información clasificada**

a. Nombre de la unidad administrativa responsable de la información	<b>Gerencia de Sistemas de información Geoambiental</b>	
b. Código institucional de la unidad (Si aplica)	N/A	
c. Órgano, ente o fuente que produjo la información	<b>SERVICIOS AÉREOS INDUSTRIAIS ESPECIALIZADOS SAI LTDA,</b>	
d. Fecha en que se generó, ingresó o transformó la información.	Fecha de ingreso	N/A
	Fecha de generación	<b>13/11/2015</b>
	Fecha de transformación	N/A
e. Fecha de Declaratoria de Reserva	<b>17/02/2016</b>	
f. Plazo de Reserva	<b>7 años</b>	
g. Fecha del cumplimiento del plazo de reserva	<b>17/02/2023</b>	

**2 Sobre la clasificación de la información**

Tipo de Clasificación	Total	<b>X</b>	Parcial	
-----------------------	-------	----------	---------	--

**3 Nombre del expediente y/o documento reservado**

Información obtenida sobre la totalidad del territorio nacional consistente en:

- Modelos de Elevación Digital de Suelo Desnudo
- Modelos de Elevación Digital de Superficie
- Imágenes de Intensidad
- Nube de Puntos LIDAR
- Orto fotografías
- Datos crudos de los cuales se derivan todos los anteriores

#### 4 Clasificación parcial del documento

Detalle de los apartados que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido
----	----	----

#### 5 Declaración de reserva. Motivación

##### 5.1 Escogitación del motivo legal concreto invocable (Art. 19 LAIP)

Supuestos regulados	Selección
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el Art. 168 ordinal 7° de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	X
c. La que menoscabe las relaciones internacionales	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.	
g. La que comprometiera las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	X

#### 6 Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida.

Se considera que dar a conocer abiertamente la información relacionada en el apartado número 3 de este formulario podría poner en peligro la seguridad nacional y entorpecer el combate a la delincuencia y narcotráfico, pues la misma podría utilizarse para obtener datos exactos de la ubicación e instalaciones de centros penitenciarios, delegaciones de policía, departamentos, divisiones o bodegas del Ministerio de Defensa Nacional, determinar puntos fronterizos desprotegidos, entre otros, lo cual generaría una ventaja indebida a otras personas en perjuicio del Estado. En ese sentido, dicha información debe ser previamente revisada y filtrada por los técnicos en la materia de este Ministerio previo a compartirla, pues de lo contrario, la misma podría ser malinterpretada y/o utilizada de manera incorrecta o para fines ilegales.

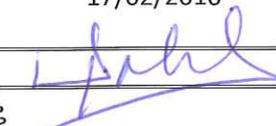
**7 Definición de acceso a la información reservada**

Funcionario(s) que posee(n) acceso		
Nombre completo	Cargo que desempeña	Motivo por el que se le confiere acceso a la información
LICDA. LINA DOLORES POHL ALFARO	Ministra Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular del ente obligado
LICDA. MARINA SANDOVAL	Oficial de Información	De acuerdo al Art. 50 LAIP
ING. CELINA KATTAN DE SOTO	Directora General del Observatorio Ambiental	Directora a la que pertenece la Unidad que utiliza la información
ING. MARIO GEOVANNI MOLINA MASFERRER	Gerente de Sistemas de Información Geoambiental	Jefe de la Unidad que utiliza la información

**8 Funcionario que propone la clasificación**

Nombre y cargo	Jefe de la Unidad
ING. CELINA KATTAN DE SOTO	Directora General del Observatorio Ambiental
Fecha de emisión de la solicitud de Declaración de Reserva	17/02/2016

**9 Funcionario responsable de la clasificación**

Nombre	Licda. Lina Dolores Pohl Alfaro
Cargo	Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Firma de emisión de la Declaración de Reserva	17/02/2016
Firma	





GOBIERNO DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DECLARACION DE RESERVA**

Número de declaración de reserva	1
----------------------------------	---

**1 Datos sobre información clasificada**

a. Nombre de la unidad administrativa responsable de la información	<b>DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	
b. Código institucional de la unidad (Si aplica)	N/A	
c. Órgano, ente o fuente que produjo la información	<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	
d. Fecha en que se generó, ingresó o transformó la información.	Fecha de ingreso	N/A
	Fecha de generación	<b>17/02/2016</b>
	Fecha de transformación	N/A
e. Fecha de Declaratoria de Reserva	<b>17/02/2016</b>	
f. Plazo de Reserva	<b>7 años</b>	
g. Fecha del cumplimiento del plazo de reserva	<b>17/02/2023</b>	

**2 Sobre la clasificación de la información**

Tipo de Clasificación	Total	<b>X</b>	Parcial	
-----------------------	-------	----------	---------	--

**3 Nombre del expediente y/o documento reservado**

Los procesos de Evaluación Ambiental y Sancionatorios que esta Cartera de Estado lleva a cabo, son reservados, mientras no se haya finalizado el correspondiente proceso de evaluación y emitido la respectiva resolución final y/o el Permiso Ambiental definitiva, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Medio Ambiente.

#### 4 Clasificación parcial del documento

Detalle de los apartados que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido
----	----	----

#### 5 Declaración de reserva. Motivación

##### 5.1 Escogitación del motivo legal concreto invocable (Art. 19 LAIP)

Supuestos regulados	Selección
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el Art. 168 ordinal 7° de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	X
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.	
g. La que comprometiera las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	X
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	X

#### 6 Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida.

Son procesos cuyo procedimiento de evaluación no está finalizado y no cuenta con Resolución de permiso ambiental conforme a lo establecido en la Ley de Medio Ambiente.

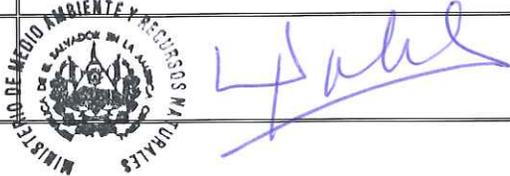
**7 Definición de acceso a la información reservada**

Funcionario(s) que posee(n) acceso		
Nombre completo	Cargo que desempeña	Motivo por el que se le confiere acceso a la información
LICDA. LINA DOLORES POHL ALFARO	Ministra Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular del ente obligado
LICDA. MARINA SANDOVAL	Oficial de Información	De acuerdo al Art. 50 LAIP
LIC. VILMA CELINA GARCIA DE MONTERROSA	Directora General de Evaluación y Cumplimiento	Directora a la que pertenece la Unidad que utiliza la información

**8 Funcionario que propone la clasificación**

Nombre y cargo	Jefe de la Unidad
LIC. VILMA CELINA GARCIA DE MONTERROSA	Directora General de Evaluación y Cumplimiento
Fecha de emisión de la solicitud de Declaración de Reserva	17/02/2016

**9 Funcionario responsable de la clasificación**

Nombre	Licda. Lina Dolores Pohl Alfaro
Cargo	Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Firma de emisión de la Declaración de Reserva	
Firma	

**INFORMACION RESERVADA**  
17-febrero-2016  
**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

N°	Unidad Administrativa	Responsable de reserva	N de reserva	Documento reservado	Tipo de Reserva		Detalle de la Reserva	Causal de reserva parcial (art.19)	Motivo de reserva	Datos de clasificación		
					Total	Parcial				Fecha	plazo	Fecha de vencimiento de la reserva
001	DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO	DESPACHO MINISTERIAL	001-16	Procesos de Evaluación Ambiental y Sancionatorios	X		Todos los documentos relacionados a trámites de Permisos Ambientales y Procesos Sancionatorios	Literal e g	Son procesos cuyo procedimiento no está finalizado y no cuenta con Resolución de Permiso Ambiental conforme a lo establecido en la Ley de Medio Ambiente.	17FEB2016	7 Años	17Feb2023
002	Gerencia de Sistemas de información Geoespacial	DESPACHO MINISTERIAL	002-16	Información obtenida sobre la totalidad del territorio nacional consistente en: - Modelos de Elevación Digital de Suelo Desnudo, - Modelos de Elevación Digital de Superficie Imágenes de Intensidad, - Nube de Puntos LIDAR, - Oto fotografías - Datos crudos de los cuales se derivan todos los anteriores	X		Literal b h	Art. 19 LAIP b) La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	17FEB2016	7 Años	17Feb2023	